

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**24554** *Anuncio del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por el que se notifica a las entidades reseñadas el Acuerdo de Inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración de las previstas en el apartado número 5 del indicado precepto, se efectúa la misma mediante el presente anuncio:

Con fecha 17 de marzo de 2014 el Director de la AECID ha procedido a iniciar el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de ONGD, por encontrarse en concurso voluntario de acreedores, a las siguientes entidades:

- Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano - FIBIC, con domicilio a efectos de notificaciones en Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 16-20, 29590 Campanillas (Málaga).

- Fundación Canaria para el Desarrollo Social - FUNDESCAN, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Franchy y Roca, 5, 1.º derecha, 35007 Las Palmas de Gran Canaria.

- Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado - AVAR, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Vicente Ríos Enrique, 7, escalera 6 bajo derecha, esquina con Avda. dels Tamarindes, 46015 Valencia.

- Asociación SARE – Salvamento, Ayuda y Rescate Español, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Bolivia, 1, 28500 Arganda del Rey (Madrid).

- Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes - AMAL ANDALUZA, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Afán de Ribera, 194 B, 41006 Sevilla.

- Red ACTIVAS, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Juan Montalvo, 6, 28040 Madrid.

Con fecha 7 de abril de 2014 el Director de la AECID ha procedido a iniciar el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de ONGD por carecer de medios suficientes para la realización de los fines propios de la entidad a:

- Asociación Lanzarote Help, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Méjico, 5, 1.º F, 35500 Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria).

Las personas interesadas podrán alegar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Registro de ONGD de la AECID, c/ Beatriz de Bobadilla, 18, 28040 Madrid.

Madrid, 4 de julio de 2014.- La Jefe del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Guadalupe Rubio Pinillos.

ID: A140036301-1